

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, se pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. ("BME"), en su reunión celebrada en el día de hoy, 25 de septiembre de 2008, ha sido informado por la Sra. Vérguez Sánchez de la imposibilidad de aceptar el nombramiento como miembro del Consejo de Administración de la sociedad, en los siguientes términos:

*"Por desgracia, y a pesar de que se me había comunicado previamente lo contrario, me comunican ahora que no se me concede la preceptiva compatibilidad que en mi condición de Catedrática de Derecho Mercantil con dedicación exclusiva preciso para aceptar el nombramiento. Por esta inesperada razón me veo, muy a mi pesar, en la necesidad de no poder aceptar el nombramiento de miembro del Consejo de Administración de BME."*

La Sra. Vérguez Sánchez fue nombrada Consejera, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el Consejo de Administración de la sociedad celebrado el pasado día 31 de julio de 2008, nombramiento que, en todo caso, estaba pendiente de su aceptación.

Lo que se comunica a los efectos oportunos,

Luis María Cazorla Prieto  
Secretario General y del Consejo de Administración

Madrid, 25 de septiembre de 2008